



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00765205- -UNC-ME#FD - Rectificación designación Fatauros

VISTO:

El EX-2025-00765205- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Catedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho solicita designación del Prof. **Cristian FATAUROS** Leg. 48086 para cubrir la vacante por la licencia de la Prof. Laura Cantore;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1195-E-UNC-DEC#FD se dispuso “*Designar al Prof. Cristian Augusto FATAUROS Leg. 48086 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, de la carrera de Abogacía, a partir del 18 de septiembre de 2025 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Laura Cantore.*”

Que el Profesor Fatauros remite correo solicitando ser designado como extensión de funciones atento a que mantiene un cargo exclusivo como investigador de CONICET.

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el art. 1 de la RD-2025-1195-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Designar al Prof. Cristian Augusto FATAUROS Leg. 48086 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, de la carrera de Abogacía, a partir del 18 de septiembre de 2025 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Laura Cantore. Cargo que será ejercido como carga anexa a su situación de revista.”

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-

152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.